



Valparaíso, 19 de enero de 2024

OFICIO N° 447-2024

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre los argumentos que sustentan la despriorización del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) desde el lugar 82 al 87 para incorporarlo a las Garantías Explicitas en Salud (GES), y se precise cuáles serían los efectos y consecuencias.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2F16DED14D2E046E